



## Plan de Seguridad Escolar 2016 LICEO INDUSTRIAL BENJAMIN FRANKLIN

**MARCO GENERAL DE ACCIÓN.** El presente documento sintetiza los lineamientos centrales del Plan de Seguridad Escolar de nuestro colegio, como marco global de acción. Sobre la base de los fundamentos, objetivos, protocolo y procedimientos que aquí se expresan, nuestra Unidad Educativa ha elaborado su Plan Integral de Seguridad Escolar, el cual deberá estar en permanente revisión, actualización y perfeccionamiento.

### **Objetivos Generales del Plan Seguridad Escolar:**

1. Generar en la comunidad escolar una Actitud de Autoprotección, teniendo por sustento una responsabilidad individual y colectiva frente a la seguridad.
2. Proporcionar a nuestros estudiantes, un efectivo ambiente de seguridad integral mientras cumplen con sus actividades formativas.
3. Constituir a partir de nuestros procedimientos y prácticas, un modelo de protección y seguridad, replicable en el hogar y en el barrio.

### **Objetivos Específicos**

- 1.- Saneamiento de todos los riesgos potenciales que presente el establecimiento tanto de sismos, incendios, estructurales o de rutas de escape bloqueadas.
- 2.- Eliminar la posibilidad de que los alumnos sean dominados por el pánico ante cualquier emergencia.
- 3.- Planificar y practicar evacuaciones masivas a lugares que ofrezcan máxima seguridad.
- 4.- Que los hábitos de seguridad adquiridos por los alumnos, sean difundidos por ellos en sus hogares, zonas de influencia y lugares donde viven. Logrando así activar una amplia y efectiva campaña de prevención.

### **I.- Comité de Seguridad Escolar del Establecimiento.**

**2.1 Misión del Comité:** La Misión del Comité es coordinar a toda la comunidad escolar del Establecimiento, con sus respectivos estamentos, a fin de ir logrando una activa y masiva participación en un proceso que los compromete a todos, puesto que apunta a su mayor seguridad y, por ende, a su mejor calidad de vida.

#### 2.2 Líneas de trabajo del comité:

- El ejercicio y actualización del Plan de Seguridad del Establecimiento.
- Establecimiento de nexos o vínculos de colaboración con organizaciones comunitarias locales (como bomberos, carabineros y unidades vecinales).

**II- Conformación** Es responsabilidad del Director(a) de la Unidad Educativa el conformar y dar continuidad de funcionamiento al Comité.

- Director y representantes de la Dirección del Establecimiento:
- Monitor o Coordinador de la Seguridad Escolar del Establecimiento
- Representantes del Profesorado
- Representantes del Centro General de Padres y/o Apoderados
- Representantes de los Alumnos (Centro de Alumnos)
- Representantes de Estamento Inspectoría General y/o asistente educación.
- Representantes de otros organismos de protección que pudieran estar representados o contar con unidades en el entorno o en el mismo Establecimiento. Por ejemplo de la mutual de seguridad.

### **III. Tareas específicas frente a una emergencia.**

- 1.- **Alarma:** La debe dar cualquier funcionario que detecte una situación imprevista. Inspector General.
- 2.- **Zapadores:** Son dos alumnos encargados de abrir puertas y accesos de escape. Se sugiere los más cercanos a la puerta.
- 3.- **Corte de energía:** Lo realiza el funcionario que tiene acceso al tablero general, no debe quedar ningún sistema energizado Francisco Campillay.
- 4.- **Fuego:** se debe utilizar extintores y evitar la propagación del siniestro.
- 5.- **Primeros auxilios:** Prestar ayuda paramédica de emergencia. Docentes de educación física, especialidad (según y otros con conocimientos de estos).

**IV.- Procedimientos** que se deben considerar en caso de vivir una emergencia en el colegio.

1. Incendios (real o simulacro) : evacuación de acuerdo a instructivo, a zonas de seguridad asignadas (patios centrales)
- A.- Detección:** Hecho no previsto incendio, sismo, ensayo operativo, otro.
- B.- Alarma:** Aviso inmediato Timbre, megáfono o Campana en forma intermitente.
- C.- Evacuación:** El profesor debe evacuar a los alumnos y despejar accesos de escape, junto a los zapadores.
- D.- Control:** Los alumnos del *Segundo* piso saldrán tres cursos por la escala que da a la calle *la plata* y dos por la que da al hogar de *ancianos*. Los alumnos del *tercer* piso evacuarán dos cursos por la escala que da a la calle *la plata* y tres por la que da al hogar de *ancianos*. En absoluto silencio, con calma y a paso rápido.

Se realizará una formación general de los alumnos, profesores (encargados de pasar la lista y contar los alumnos en el momento del operativo), asistentes de la educación, auxiliares, funcionarios de JUNAE y del establecimiento. En el patio donde se encuentra la cancha y se realizan las formaciones 3 veces a la semana.

**E.- Final del operativo:** El encargado del Plan de Seguridad Escolar, evaluará la evacuación y se dirigirá a toda la comunidad.

**F.- Evaluación:** Cada docente deberá registrar al reintegro a clases en el libro respectivo lo siguiente:

-La disciplina y responsabilidad del grupo curso.

-Tiempo de evacuación.

-Fecha y hora que se realizó la evacuación.

-Tipo de evacuación (Interna o Externa).

-Motivo de la evacuación.

G.-En el caso de ser necesaria una evacuación se aplicará protocolo descrito en los puntos posteriores.

## 2. Emergencia de sismos (reales o simulacros)

a. Al producirse un sismo, los señores Docentes deberán actuar de inmediato alertando a los alumnos, a que se ubiquen detrás de su silla, en cuclillas y con las manos cubriendo su cabeza. Zapadores abren las puertas.

b. En caso de encontrarse en período de colación (casino), los alumnos deberán ubicarse debajo de las mesas, las asistentes y/o auxiliares, les corresponderá abrir todas las puertas del recinto.

c. Tener siempre presente que el sismo puede provocar incendio.

d. Se debe tener especial precaución con objetos aéreos. Cables eléctricos, al evacuar.

Después del sismo:

- Personal designado, procederá a revisar las dependencias del edificio, tanto en sus aspectos estructurales como de instalaciones, cerciorándose de que no haya escapes de agua, gas, deterioro en los conductores eléctricos, escaleras, etc., determinando el grado de los daños y riesgos, los cuales serán informados inmediatamente a la Dirección, Equipo de Gestión y/o Coordinador de Seguridad Escolar, quienes determinarán, si procede la evacuación parcial o total de los alumnos hacia las zonas de seguridad exteriores (patios). Para efectos de una evacuación total de los alumnos hacia las zonas de seguridad, el medio de comunicación será el toque prolongado y sostenido de la campana, cuya responsabilidad recaerá en los auxiliares y/o Inspectoría General.
- Para efectos de una evacuación parcial, la determinación será informada directamente por la Dirección, Equipo de Gestión y/o Coordinador de Seguridad Escolar con la alarma sonora habilitada para dichas situaciones. Durante el proceso de evacuación de las salas u otras dependencias, tanto profesores como alumnos, deberán mantener la calma, evitando correr y gritar, a fin de prevenir situaciones de pánico individual y/o colectivo, que sólo complicarían aún más la situación.
- El profesor(a) deberá mostrar una actitud firme y segura controlando el comportamiento del grupo, instruyéndolo en forma simple y concreta, cerciorándose del cabal cumplimiento de las instrucciones, permaneciendo unidos y ordenados en la zona de seguridad.
- Después de ocurrido un sismo de una intensidad considerable, por medidas precautorias, los alumnos no deben volver a sus salas de clase, dada la eventualidad posibles réplicas. Los estudiantes deben estar atentos a la lista que pasará el profesor(a). Deben seguir las instrucciones. El respeto y cumplimiento de ellas depende su seguridad personal.
- En el caso de los alumnos(as), la Dirección del colegio junto con el líder de la zona de seguridad evaluarán y procederán a dar instrucciones de reingresos a las aulas de clases.

## 2. Contaminación ambiental o peligros externos:

- Permanecer en la sala, a cargo del profesor, en espera de instrucciones. Si la situación se produce en horario de colación, los alumnos deberán permanecer en el casino bajo el cuidado del personal de turno y en espera de las indicaciones respectivas, si la emergencia se produce durante el recreo, tanto profesores como alumnos, deberán dirigirse y mantenerse dentro de la sala de clases en espera de instrucciones.
- De encontrarse un grupo curso en actividades fuera de su sala de clases o en actividades de Educación Física u otras dentro del gimnasio, los alumnos no pueden volver a su sala de clases, estos deberán dirigirse junto a su profesor a la zona de seguridad exterior más cercana.
- De encontrarse en un recreo, los alumnos deberán dirigirse a la zona de seguridad más cercana.
- De encontrarse un grupo curso y su respectivo profesor en una salida a terreno, en espacios distintos al del colegio, estos deberán seguir las indicaciones y procedimientos de seguridad establecidos en cada recinto. Queda establecido que al momento de planificar una actividad pedagógica fuera del establecimiento, los profesores a cargo deberán solicitar con antelación a la institución respectiva, información relacionada con los procedimientos de seguridad del recinto y/o espacio, como asimismo la identificación de vías y zonas de seguridad (Les corresponderá a los encargados de la UTP, velar por el cumplimiento de este requerimiento). Dicha

información deberá ser comunicada a los alumnos, por el personal respectivo, al momento de ingresar a sus dependencias y /o instalaciones antes del desarrollo de las actividades.

**V.- El retiro de los alumnos**, se hará de acuerdo al procedimiento preestablecido por la dirección.

- Los alumnos no deben salir por su cuenta del grupo curso bajo ninguna circunstancia, deben esperar que los coordinadores lo saquen del grupo o de su sala.

-Los administrativos y auxiliares deberán seguir las instrucciones del líder de la seguridad para dejar la zona de seguridad.

-Respecto a la comunicación con los apoderados: El procedimiento inmediato que establece el colegio frente a una emergencia de este tipo, es publicar en el sitio Web la situación y en paralelo realizar llamados telefónicos o los profesores jefes comunican la información por red social. Quien estará a cargo de este procedimiento será Inspectoría General.

-Los apoderados deberán hacer uso del teléfono o red social con profesores jefes, para contactarse con el establecimiento. (Siempre y cuando las condiciones técnicas lo permitan).

- En relación a los procedimientos de retiro de alumnos del establecimiento, deberán ser retirados frente a las siguientes circunstancias:

En caso de corte prolongado de los servicios de agua potable.

En caso de compromiso de la infraestructura del colegio, producto de un evento sísmico considerable, un incendio u otras causas.

En caso de emergencia ambiental local. Los alumnos podrán ser retirados o se retiraran del establecimiento, antes del término de la jornada, a raíz de una emergencia.

EL colegio se preocupara de los jóvenes deban permanecer en el mismo lugar por razones de seguridad mayor si el retirarse consistiera un peligro por traslado o falta de locomoción especialmente por los que viven en comunas lejanas a su colegio. Por razones de seguridad y manejo del estado emocional de los jóvenes, no podrá entrar al establecimiento personas ajenas a la unidad educativa.

**VI.-En relación al personal** del colegio La permanencia del personal en el colegio, después de ocurrida la emergencia, estará determinada por la presencia de estudiantes en el local del establecimiento. Cualquier situación particular será resuelta por administración y/o Dirección.

VII. Simulacros por realizar: Al menos dos al año.